

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca a los aspirantes aprobados en las oposiciones de ingreso al Cuerpo Técnico de Administración Civil, convocada por Orden de 14 de marzo de 1968, para la realización del curso de formación.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, la Escuela Nacional de Administración Pública convoca a los aspirantes aprobados en dicha oposición para la realización del curso de formación. El curso comenzará el día 5 de noviembre de 1968, a las diez de la mañana.

Los alumnos podrán utilizar para su traslado a Alcalá de Henares el autobús que saldrá de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, 10), a las nueve y quince minutos.

Alcalá de Henares, 24 de octubre de 1968.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Ingeniero subalterno en la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas.

Residencia: Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición para proveer las plazas de personal operario que se citan, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 4 de octubre del año en curso, para proveer mediante concurso-oposición libre las vacantes de personal operario existentes en la plantilla de esta provincia.

Por el presente anuncio se hace público la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

Cinco plazas de Oficial de segunda, Conductores.

Una plaza de Oficial de segunda, Maquinista.

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del citado Reglamento General del Trabajo, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrá tomar parte en el mismo quienes reúnen las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

f) Para las plazas de Conductores, estar en posesión del permiso de conducción de primera clase, al corriente de revisión. Se considera como mérito poseer permiso de primera clase especial o títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras y haber prestado servicios para Obras Públicas como trabajador eventual o interino.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Albacete, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Tesifontes Gallego, número 14, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición, y de la última revisión del permiso de conducir que posee, para los Conductores; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo acrediten.

3.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

4.ª Los aspirantes que resulten aprobados podrán ser destinados, a juicio de esta Jefatura Provincial de Carreteras, al Parque Provincial de Maquinaria, sito en esta capital, o a los Parques de Zona de Almansa o Alcaraz.

5.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo